

- D. José Conesa
- „ José García
- „ Francisco García
- „ Lorenzo Pagan
- „ Pedro Guerrero
- „ Joaquín Giménez
- „ Antonio Ballester
- „ Juan Sta. Legar
- „ Juan Esteban

Alcorno a' diez de agosto de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. José Conesa García, (el que después de leído y aprobada el acta anterior suscribió a la corporación que se habian producido varias quejas de estos vecinos sobre la hidrofobia de la perra canina que vaga por las calles y caminos sueltos, sin ser su amo reconocido, habiendose dado casos de ir algunos, rabiendo y mordido a otros y algunas personas, lo que hace urgente a la corporación para que acuerde lo que estime oportuno. Los Señores del Ayuntamiento en tratado de lo expuesto por el Sr. presidente por unanimidad acuerdan: que se dé orden a los Alcaldes de Barrio de las Diputaciones de este Territorio, para que todo perro que suelte, sin ser su amo reconocido por calles y caminos dispongan matarlo de cualquier manera que crea conveniente, o ya con bolas de estrimera

*Hidrofobia*

